

Boletín



Oficial

de la provincia de Murcia

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, los veinte días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 18 »
A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 »

ADMINISTRACIÓN É IMPRENTA

Victorio, 1 y 7 y 9 (accesorio.)
Cartagena: D. Gregorio Segura, Duque 1 y 3.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que devenguen derechos de inserción, se insertarán previo abono con arreglo á la siguiente

Tarifa de inserciones.

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna. . .	0.50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100. . .	0.40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200. . .	0.30

Las Corporaciones Provinciales y Municipales, vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subastas que manden publicar aun cuando aquéllas resultaren desiertas por falta de rematantes, con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII, (y. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 304 de 31 Obre.)

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE OBRAS PÚBLICAS de la PROVINCIA DE MURCIA

Don Germán Avedillo y Juárez, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por acuerdo de esta propia fecha, he dispuesto instruir el oportuno expediente informativo acerca del proyecto del camino vecinal de Pacheco á la carretera de Torreveja á Balsicas, señalando un plazo de treinta días, contados desde la fecha de este periódico oficial, á fin de que los particulares y los pueblos interesados puedan presentar las observaciones que acerca de los objetos de información se señalan en el artículo 13 del Reglamento de 10 de Agosto de 1877, para lo cual queda expuesto al público el proyecto correspondiente en la Sección administrativa de Obras públicas de esta provincia, todos los días hábiles desde las nueve á las trece.

Murcia 1.º de Noviembre de 1911.

El Gobernador,

Germán Avedillo.

Don Germán Avedillo y Juárez, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por acuerdo de esta propia fecha, he dispuesto instruir el oportuno expediente informativo acerca del proyecto del ca-

mino vecinal de Campos al kilómetro 14 de la carretera de Murcia á Puebla de Don Fadrique, señalando un plazo de treinta días, contados desde la fecha de este periódico oficial, á fin de que los particulares y los pueblos interesados puedan presentar las observaciones que acerca de los objetos de información se señalan en el art. 13 del Reglamento de 10 de Agosto de 1877, para lo cual queda expuesto al público el proyecto correspondiente en la Sección administrativa de Obras públicas de esta provincia, todos los días hábiles, desde las nueve á las trece.

Murcia 1.º de Noviembre de 1911.

El Gobernador,

Germán Avedillo.

Don Germán Avedillo y Juárez, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por acuerdo de esta propia fecha, he dispuesto instruir el oportuno expediente informativo acerca del proyecto del camino vecinal de Cehegin al kilómetro 4 de la carretera de Caravaca á la estación de Calasparra, señalando el plazo de treinta días, contados desde la fecha de este periódico oficial, á fin de que los particulares y los pueblos interesados puedan presentar las observaciones que acerca de los objetos de información se señalan en el art. 13 del Reglamento de 10 de Agosto de 1877, para lo cual queda expuesto al público el proyecto correspondiente en la Sección administrativa de Obras públicas de esta provincia, todos los días hábiles de las nueve á las trece.

Murcia 1.º de Noviembre de 1911.

El Gobernador,

Germán Avedillo.

Don Germán Avedillo y Juárez, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por acuerdo de esta propia fecha, he dispuesto instruir el oportuno expediente informativo acerca del proyecto del camino vecinal de Ricote, al kilómetro 15 de la carretera de Cieza á Mazarrón, señalando el plazo de treinta días, contados desde la fecha de este periódico oficial, á fin de que los particulares y los pueblos interesados puedan presentar las observaciones acerca de los objetos de la información se señalan en el artículo 13 del Reglamento de 10 de Agosto de 1877, para lo cual queda expuesto al público el proyecto correspondiente en la Sección administrativa de Obras públicas de

esta provincia, todos los días hábiles de las nueve á las trece.

Murcia 1.º de Noviembre de 1911.

El Gobernador,

Germán Avedillo.

Don Germán Avedillo y Juárez, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por acuerdo de esta propia fecha, he dispuesto instruir el oportuno expediente informativo acerca del proyecto del camino vecinal de Ulea al kilómetro 3.º de la carretera de los baños de Archena, señalando el plazo de treinta días, contados desde la fecha de este periódico oficial, á fin de que los particulares y los pueblos interesados puedan presentar las observaciones que acerca de los objetos de información se señalan en el artículo 13 del Reglamento de 10 de Agosto de 1877, para lo cual queda expuesto al público el proyecto correspondiente en la Sección administrativa de Obras públicas de esta provincia, todos los días hábiles de las nueve á las trece.

Murcia 1.º de Noviembre de 1911.

El Gobernador,

Germán Avedillo.

Don Germán Avedillo y Juárez, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por acuerdo de esta propia fecha, he dispuesto instruir el oportuno expediente informativo acerca del proyecto del camino vecinal de Pacheco al balneario de los Alcázares, señalando un plazo de treinta días, contados desde la fecha de este periódico oficial, á fin de que los particulares y los pueblos interesados puedan presentar las observaciones que acerca de los objetos de información se señalan en el art. 13 del Reglamento de 10 de Agosto de 1877, para lo cual queda expuesto al público el proyecto correspondiente en la Sección administrativa de Obras públicas de esta provincia, todos los días hábiles desde las nueve á las trece.

Murcia 1.º de Noviembre de 1911.

El Gobernador,

Germán Avedillo.

Don Germán Avedillo y Juárez, Gobernador civil de esta provincia:

Hago saber: Que por acuerdo de esta propia fecha, he dispuesto instruir el oportuno expediente informativo acerca del proyecto del camino vecinal del Archena á Lorquí, al kilómetro 131 de la carretera de Albacete á Cartagena, señalando el plazo de treinta días, contados desde la fecha de este periódico oficial, á fin de que los particulares y los pueblos interesados puedan presentar las observaciones que acerca de los objetos de la información se señalan en el artículo 13 del Reglamento de 10 de Agosto de 1877, para lo cual queda expuesto al público el proyecto correspondiente en la Sección administrativa de Obras públicas de esta provincia, todos los días hábiles de las nueve á las trece.

Murcia 1.º de Noviembre de 1911.

El Gobernador,

Germán Avedillo.

Don Germán Avedillo y Juárez, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por acuerdo de esta propia fecha, he dispuesto instruir el oportuno expediente informativo acerca del proyecto del camino vecinal del kilómetro 5.º del camino vecinal de Fortuna á Abanilla á los baños de Fortuna, señalando el plazo de treinta días, contados desde la fecha de este periódico oficial, á fin de que los particulares y los pueblos interesados puedan presentar las observaciones que acerca de los objetos de información se señalan en el art. 13 del Reglamento de 10 de Agosto de 1877, para lo cual queda expuesto al público el proyecto correspondiente en la Sección administrativa de Obras públicas de esta provincia, todos los días hábiles de las nueve á las trece.

Murcia 1.º de Noviembre de 1911.

El Gobernador,

Germán Avedillo.

Cuarta sección.

Número 2.117.

COMANDANCIA DE MARINA DE CARTAGENA

Relación de los individuos pertenecientes á la inscripción marítima de esta provincia naval, que deben ser eliminados del sorteo para el reemplazo del Ejército por cumplir 20 años de edad en el inmediato de 1912, con arreglo á lo que previenen los artículos 20 y 21 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de tripulaciones de los buques de la Armada de 17 de Agosto de 1885.

Folios.	Años.	Nombres y apellidos.	Nombre de los padres.	Naturaleza.	Vecindad.
DISTRITO DE CARTAGENA					
28	1909	Manuel Albí Candel.	Miguel é Hipólita.	Pozo-Cañada.	Cartagena.
74	1910	Manuel Cárcelos Serrano.	Manuel y Dolores.	Murcia.	Murcia.
96	1907	Esteban Albacete Hernández.	Esteban y Beatriz.	Portmán.	Portmán.
172	1909	Antonio Zamora Uribe.	Antonio y María.	Aguilas.	Cartagena.
55	1907	Francisco Jorquera Soler.	Juan y María Encarnación.	Cartagena.	Santa Lucía.
195	1909	Salvador Egea Ojador.	Martín y Fulgencia.	Escombreras.	Escombreras.
122	1908	José García Mateo.	Francisco y Josefa.	Cartagena.	Santa Lucía.
80	1909	José María Galera Hernández.	Sebastián é Isabel.	Garrucha.	Cartagena.
69	Id.	Lázaro de Haro Pérez.	Lázaro y María Dolores.	Cartagena.	Id.
62	1907	Horacio García Molina.	Ginés y Rita.	Sorbas.	Sorbas.
60	1908	Enrique Ruiz López.	Pedro y Francisca.	Cartagena.	Cartagena.
8	1910	Sebastián Campos Molina.	Andrés y Salvadora.	San Antonio Abad.	San Antonio Abad.
142	1909	José Ronda Blasco.	Martín y Josefa.	Cartagena.	Cartagena.
5	1907	Rafael Sanmillán Cervantes.	Eduardo y Encarnación.	Id.	Madrid.
5	1909	Ginés García Solano.	Ginés y Francisca.	Id.	Cartagena.
200	Id.	Pedro Martínez López.	José y Asunción.	Id.	Id.
2	1910	Martín Zamora Alcaraz.	Martín y Josefa.	Id.	Santa Lucía.
202	1909	Antonio Giménez Martínez.	Enrique y Josefa.	Id.	Cartagena.
151	1910	Pedro Giménez Hernández.	D. Pedro y D. ^a Dolores.	Id.	Id.
102	1909	Joaquín Cervantes Cazorra.	Joaquín y María.	Id.	Id.
124	1908	José María Palacios.	María del Carmen.	Murcia.	Id.
77	1909	José León Campillo.	Antonio y Eusebia.	Cartagena.	Portmán.
81	Id.	Jesualdo Sánchez Ros.	Ana.	Lorca.	Cartagena.
7	1910	José Antonio Fernández Ponce.	Beatriz.	Mula.	Barrio de Peral.
6	1909	Domingo Cerdá Pérez.	José y Josefa.	Cartagena.	Cartagena.
99	Id.	Antonio Navarro Martínez.	Ramón y Manuela.	Id.	Id.
87	1908	Gerónimo Murcia Fernández.	Francisco y Dolores.	Berja.	Escombreras.
107	1907	Salvador Aliaga García.	Antonio y María.	Cartagena.	Cartagena.
70	1906	Antonio Raigal Páez.	Francisco é Ignacia.	Mula.	Id.
13	1910	José González Alcaraz.	Antonio y Carmen.	Cartagena.	Barrio de la Concepción.
133	Id.	Francisco Marcos Molina.	Miguel y Javiela.	Id.	Cartagena.
136	1906	Martín Campos Sánchez.	Martín y María.	Moratalla.	Id.
54	1907	Juan Ros Tomás.	Antonio y Ana.	Cartagena.	Id.
32	1908	Agustín Segado Soto.	Fulgencio y Josefa.	Alumbres.	Id.
117	1910	Fernando Oliva y Oliva.	D. Juan Julián y D. ^a Concepción.	Cartagena.	Id.
48	1909	Pedro Antonio Escamez Hernández.	José y Damiana.	Carboneras.	Id.
30	1910	Pedro Fernández Vivancos.	Aniceto y Josefa.	Cartagena.	Barrio de Peral.
88	1907	Manuel Tortosa Fernández.	Manuel é Isabel.	Alhama (Almería).	La Unión.
187	1909	Mariano Franco Navarro.	Mariano y Antonia.	Aguilas.	Santa Lucía.
126	1908	Juan Antonio García Venzal.	Agustín y Francisca.	Carboneras.	Portmán.
168	1909	Eduardo Bocanegra Morales.	María.	Cartagena.	Cartagena.
35	1910	Antonio Blanco García.	Miguel y Ana.	Id.	Id.
91	1908	José Segura Martínez.	María.	Portmán.	Id.
141	1910	Salvador Maldonado Sevilla.	Antonio y María.	Id.	Id.
41	1908	Francisco López Marín.	Andrés y Isabel.	Murcia.	Id.
60	1909	Francisco Cela Martínez.	Francisco y Ana.	Cartagena.	Santa Lucía.
51	1910	Antonio Vicente Martínez.	Julián y Josefa.	Nijar.	Cartagena.
2	1909	Melchor López Noguera.	Francisco é Isabel.	Cartagena.	Id.
27	1910	Manuel Sánchez Mateo.	Miguel y Francisca.	Id.	Id.
154	Id.	Joaquín López Carrión.	Joaquín y María Dolores.	Id.	Id.
38	1909	Diego Ramón Rosique.	Joaquín y María.	Algar.	Lentiscar.
49	1910	Ginés Sánchez y Sánchez.	Juan y Concepción.	Santa Lucía.	Santa Lucía.
118	Id.	Leonardo Torres Soto.	Ruperto y Florentina.	Cartagena.	Torre-Rubio.
96	1909	Salvador Corrales Vidal.	Manuel y Trinidad.	Id.	Cartagena.
84	1907	Domingo Sánchez Hars.	José y Ana María.	Aguilas.	Santa Lucía.
129	1910	Miguel Brufao Rodríguez.	Pedro y Catalina.	Cartagena.	Cartagena.
216	1909	Eduardo Robles Martínez.	Eduardo y María.	Id.	Id.
1	1910	Francisco Ibar Miras.	Andrés y María.	Mazarrón.	Id.
85	1906	José Fuentes García.	José y Josefa.	Cartagena.	Id.
91	1909	José María Olivares Ayala.	Antonio y Encarnación.	La Unión.	San Antonio Abad.
123	1908	Armando Aguilar Huertas.	Ramón y Soledad.	Murcia.	Cartagena.
83	1910	Juan Acosta Martínez.	Juan y Ana.	Mazarrón.	Santa Lucía.
69	1911	José Virche Martín.	María.	Cartagena.	Cartagena.
161	1909	Agustín Conesa Hernández.	José y Soledad.	Santa Lucía.	Santa Lucía.
23	1908	Francisco Fernández Navarro.	Antonio y Francisca.	Cartagena.	Id.
31	1905	Bartolomé Mengual Aparicio.	Bartolomé y Josefa.	Id.	Id.
156	1910	Rafael Salamanca Martínez.	Sebastián é Isabel.	Id.	Cartagena.
45	1911	Juan Serrano Sevilla.	Diego y Agustina.	Id.	San Antonio Abad.
93	1908	Bartolomé Acosta Jorquera.	José y María.	Malpica.	Cabo de Palos.
102	1910	Diego Martínez Meca.	José y Nicasia.	Cartagena.	Santa Lucía.
179	Id.	Pascual Rubio Martínez.	Pascual y Magdalena.	Pliego.	San Antonio Abad.
75	Id.	Antonio Martínez Ros.	Pedro y Juana.	Portmán.	Portmán.
27	1909	Adolfo Torralva Torres.	Adolfo y Josefa.	Cartagena.	Cartagena.
90	1910	Manuel Sánchez Vera.	Manuel é Isabel.	Id.	Escombreras.
20	Id.	Francisco Guardiola Bayonas Artés.	Francisco y Francisca.	Id.	Cartagena.
41	Id.	Alfredo Lurqui Giménez.	Antonio y Concepción.	Torre vieja.	Cabo de Palos.

Folios.	Años.	Nombres y apellidos.	Nombres de los padres.	Naturaleza.	Vecindad.
33	1910	Manuel Gargallo Díaz.	Manuel y María.	San Fernando.	Cartagena.
120	Id.	Santos Sánchez Laguardia.	Santos y María.	Murcia.	Id.
13	1908	Ramón Maurente García.	Benito y Francisca.	Ferrol.	Id.
185	1910	Isidoro Martínez García.	Juan Antonio y Consolación.	Molina.	Id.
136	Id.	Antonio Belda Soro.	José y Francisca.	Fortuna.	Portmán.
104	Id.	Alfonso Pérez García.	José y Juana.	Cartagena.	Santa Lucía.
180	1909	Nicolás Berizo Lardin.	D. Angel y D. ^a María Guadalupe.	Id.	Cartagena.
25	1910	Francisco Vicente Navarro.	José y María.	Id.	Los Campanos.
150	Id.	Joaquín Salón Miranda.	Miguel y Mercedes.	Madrid.	Cartagena.
152	Id.	Mariano García Díaz.	Juan y Ana.	Palmeral.	Id.
105	1909	Ginés López Carbajal.	Francisco y Micaela.	Cartagena.	Id.
137	1910	José Sánchez Sepulcro.	Castor y Josefa.	Id.	Id.
105	Id.	José Lujan Blaya.	Antonio y Josefa.	Pozo Estrecho.	Albuñón.
210	1909	Francisco Martínez Alcaraz.	Francisco y Francisca.	Cartagena.	Cartagena.
174	1910	Angel García Soto.	Francisco y Aurora.	Portmán.	Portmán.
149	1911	Rafael Vera Mula.	León José y María Dolores.	Murcia.	San Antonio Abad.
56	1908	Santiago García y García.	José y Luisa.	Cartagena.	Santa Lucía.
182	1909	José Egea Sánchez.	Fulgencio y Ana.	Escombreras.	Escombreras.
146	1910	Julio de la Cerra Gómez.	D. Francisco y D. ^a María Juana.	Cartagena.	Cartagena.
84	Id.	José Hernández Zaplana.	Francisco y Catalina.	Puerto Mazarrón.	Id.
10	1909	José Torrecilla Jiménez.	D. Eustasio y D. ^a Carlota.	Cartagena.	Id.
126	1910	Pedro Pérez Martínez.	Manuel y Teresa.	Id.	Id.
167	Id.	José Beltran Pascual.	José y Dolores.	Id.	Id.
186	Id.	Teodoro Vidal López.	Andrés y Encarnación.	Fuente-álamo.	Fuente-álamo.
192	Id.	Nemesio Martínez Paredes	Francisco é Isabel.	Puerto Mazarrón.	Portmán.
130	Id.	Salvador Amorós Aracil.	José y Basilisa.	Monóvar.	Cartagena.
175	Id.	Gabriel Bueno Monreal.	Antonio y Soledad.	Santa Lucía.	Santa Lucía.
98	1908	José López Casales.	Antonio é Isabel.	Cartagena.	Cartagena.
128	1910	Juan Sacrin Fernández.	Antonio y Juana.	Cieza.	Cieza.
25	1911	Francisco Pérez Quirantes.	Agustín y Josefa.	Puerto Mazarrón.	Santa Lucía.
199	1910	Jaime Lloret Vitria.	Jaime y Josefa.	Cartagena.	Id.
169	1909	Ramón Romero González.	Juan y Enriqueta.	Orán.	San Antonio Abad.
108	Id.	Vicente Romero Rato.	D. José María y D. ^a Ana.	Madrid.	Cartagena.
143	Id.	Miguel Sáez García.	Miguel y Francisca.	Cartagena.	Santa Lucía.
DISTRITO DE AGUILAS					
50	1908	Mateo Casado Jorquera.	Bartolomé y Huertas.	Aguilas.	Aguilas.
15	1909	Jaime Asensio Hernández.	Domingo y Josefa.	Id.	Id.
7	1910	Francisco Soler Sacristán.	Miguel y Emilia.	Madrid.	Id.
10	Id.	Tomás Gracia Martínez.	Antonio y Dolores.	Aguilas.	Id.
6	1909	Manuel Abellán Molina.	Juan y Ana.	Id.	Id.
23	1906	Francisco García Zafra.	Antonio y Ana.	Id.	Id.
43	1909	Alfonso Moreno Serrano.	José y Lucía.	Murcia.	Id.
13	1907	Ginés Ramirez Llorca.	Tomás y Dolores.	Aguilas.	Id.
35	1909	Juan García García.	Agustín y María.	Id.	Id.
9	1910	Ildefonso Paredes García.	Juan y Josefa.	Id.	Id.
8	Id.	José Egea Vera.	Mateo y Francisca.	Id.	Id.
82	1909	Juan Espinosa Haro.	Francisco y María.	Id.	Id.
46	1910	Juan Díaz Flores.	Francisco y María.	Id.	Id.
2	1909	Pedro Galvez Hernández.	Bartolomé y Josefa.	Id.	Id.
47	1910	Pedro Quiñonero Paredes.	Francisco y Juana.	Id.	Id.
37	Id.	José Ramirez Robles.	Ginés y Teresa.	Id.	Id.
42	1909	Hilario García García.	Manuel y Soledad.	Cartagena.	Id.
57	1910	Juan Navarro Gambin.	Juan y Candelaria.	Aguilas.	Id.
75	1909	José Muñoz de Haro.	Juan y Francisca.	Id.	Id.
62	Id.	Andrés Gabarrón Sánchez-Fortún.	Antonio y Josefa.	Id.	Id.
54	Id.	Segundo Martínez Molina.	Segundo y Antonia.	Lorca.	Id.
77	Id.	Pedro Giménez Molina.	Agustín y María.	Garrucha.	Id.
3	1910	Don Carlos Gastambide Díaz.	D. Francisco y D. ^a Petra.	Cartagena.	Id.
96	Id.	Miguel Muñón Oliva.	Juan José y Catalina.	Aguilas.	Id.
34	1906	Antonio Chapapria Galián.	Antonio y Elena.	Id.	Id.
99	1910	Vicente Asensio Quiñonero.	Francisco y Vicenta.	Id.	Id.
97	Id.	Bartolomé Muñoz Botella.	José Antonio y María Dolores.	Id.	Id.
98	Id.	Bartolomé Rondan Munuera.	Bartolomé y Ana.	Id.	Id.
96	1909	José Abellan Reyes.	Francisco y María.	Id.	Id.
DISTRITO DE MAZARRON					
19	1902	Pedro Roberto Hernández Castellón.	Antonio y Carmen.	Puerto Mazarrón.	Puerto Mazarrón.
12	1903	Gregorio García Hernández.	Alfonso y María.	Id.	Id.
67	1904	Tomás Capel Jodar.	Juan y María.	Mazarrón.	Mazarrón.
3	1906	Francisco Martínez Hernández.	Francisco y Mariana.	Id.	Id.
7	Id.	Fernando Sáez Oliva.	Juan y Cecilia.	Id.	Puerto Mazarrón.
6	1907	José Coy Sánchez.	José María y Ana.	Puerto Mazarrón.	Id.
8	Id.	Felipe Geréz Berruezo.	Pedro y Apolonia.	Garrucha.	Id.
10	Id.	Juan Antonio Geréz Herrero.	Agustín y Juana.	Puerto Mazarrón.	Id.
18	Id.	Tomás Paredes Ros.	Pedro y Juana.	Mazarrón.	Mazarrón.
27	Id.	Francisco Acosta Martínez.	Pedro y Juana.	Id.	Id.
31	Id.	Pedro José Barceló Chinchilla.	Ginés y Francisca.	Garrucha.	Puerto Mazarrón.
32	Id.	Gaspar Miras Gallego.	Miguel y María.	Mazarrón.	Mazarrón.
43	Id.	Ginés Mendez Vera.	Manuel é Isabel.	Puerto Mazarrón.	Puerto Mazarrón.
49	Id.	Juan Antonio Rodríguez Soler.	Juan y María.	Id.	Id.
51	Id.	Alejandro Raja Sánchez.	Alejandro y Mariana.	Mazarrón.	Id.
54	Id.	Tomás Saravia Pérez.	Miguel y Catalina.	Puerto Mazarrón.	Id.
11	1908	Patricio González Artero.	Juana.	Mazarrón.	Id.
13	Id.	Juan de la Cruz Jorquera Martínez.	Andrés y Juana.	Id.	Id.
31	Id.	José Ríos Oliva.	José y Cornelia.	Puerto Mazarrón.	Id.
35	Id.	Pedro José Hernández García.	Juan é Inés.	Mazarrón.	Id.
41	Id.	Antonio Ibáñez Moreno.	Antonio y Trinidad.	Id.	Id.
45	Id.	Fabian Paredes Muñoz.	Francisco y Dolores.	Id.	Mazarrón.
4	1909	Francisco Navarro Martínez.	Francisco y Ana.	Id.	Id.
7	Id.	Clemente Meca Jorquera.	Alfonso y María Concepción.	Id.	Puerto Mazarrón.
13	Id.	José Rodríguez Sáez.	Clemente é Ignacia.	Id.	Id.
15	Id.	Francisco Mulet Hernández.	Martín y Juana.	Gualchos.	Id.
16	Id.	José Paredes Acosta.	María.	Mazarrón.	Mazarrón.

Folios.	Años.	Nombres y apellidos.	Nombres de los padres.	Naturaleza.	Vecindad.
19	1909	Alonso Gerez Hernández.	Francisco y María.	Mazarrón.	Puerto Mazarrón.
18	Id.	Juan José Saez Oliva.	José y Dolores.	Id.	Mazarrón.
20	Id.	Salvador García Martínez.	José y Soledad.	Id.	Id.
26	Id.	Manuel Ballesta Moreno.	Juan y Marquina.	Id.	Id.
28	Id.	Francisco Agüera López.	Ginés y Encarnación.	Cartagena.	Azohía.
30	Id.	Juan Carbajal Morales.	Ginés y Francisca Javiere.	Mazarrón.	Mazarrón.
31	Id.	Agustín Rico Soler.	Marcos y María.	Id.	Puerto Mazarrón.
34	Id.	Juan Vivancos García.	José é Isabel.	Murcia.	Id.
39	Id.	Martín Pérez Ubeda.	Juan y Amalia.	Mazarrón.	Mazarrón.
48	Id.	Antonio Alarcón Martínez.	Juan é Isabel.	Id.	Id.
53	Id.	Felipe Martínez Andreu.	Juan y Teresa.	Id.	Puerto Mazarrón.
55	Id.	Andrés Soler Agüera.	Ginés é Isabel.	Vera.	Id.
62	Id.	José Jorquera Carmona.	Pedro y Antonia.	Mazarrón.	Id.
63	Id.	Fulgencio Rodríguez García.	Fernando y Antonia.	Id.	Mazarrón.
66	Id.	Juan Mariano Cazorla Román.	Bartolomé y María.	Id.	Puerto Mazarrón.
67	Id.	Juan Muñoz Ocaña.	Ginés y Trinitaria.	Id.	Mazarrón.
71	Id.	Francisco Javier Sevilla Ruiz.	Antonio y Juana.	Id.	Puerto Mazarrón.
73	Id.	Francisco Vivancos García.	Ginés y Francisca.	Cartagena.	Mazarrón.
74	Id.	Francisco Heredia Alvarez.	Bartolomé é Inés.	Mazarrón.	Id.
76	Id.	Pedro José Vélez Ballesta.	Ginés y María.	Id.	Id.
1	1910	Clemente Carbajal González.	Antonio y María Antonia.	Id.	Id.
3	Id.	Pablo Mulet Rodríguez.	Pablo y Dolores.	Id.	Cartagena.
5	Id.	Francisco Rodríguez Muñoz.	Francisco y Vicenta.	Id.	Puerto Mazarrón.
7	Id.	Francisco Jorquera Pérez.	Pedro é Isabel.	Id.	Id.
8	Id.	Andrés Acosta Acosta.	Juan y Juana.	Id.	Mazarrón.
9	Id.	Benito Muñoz Morales.	Lorenzo y María de los Angeles.	Id.	Id.
11	Id.	Martín Pérez García.	José y Gertrudis.	Id.	Id.
13	Id.	Antonio Barberá Sáez.	Antonio y Encarnación.	Id.	Puerto Mazarrón.
18	Id.	Antonio Acosta Martínez.	Antonio y Antonia.	Id.	Id.
34	Id.	Ginés Zabala Aznar.	Andrés y Concepción.	Id.	Mazarrón.
38	Id.	Francisco Moreno Martínez.	Pedro y Magdalena.	Id.	Id.
39	Id.	Antonio Moreno Martínez.	Pedro y Magdalena.	Id.	Id.
41	Id.	Antonio García Balanza.	Francisco y María.	Id.	Id.
42	Id.	Juan Lorente Mellinas.	Cayetano é Isabel.	Id.	Id.
46	Id.	Andrés Gregorio Madrid Nogueras.	Gabriel y Benita.	Lorca.	Id.
48	Id.	José Ortega Hernández.	Baltasar y María.	Cartagena.	Azohía.
49	Id.	Miguel Rodríguez Coronado.	José y Josefa.	Mazarrón.	Mazarrón.
51	Id.	Ginés Hernández Vivancos.	José y María.	Id.	Id.
52	Id.	José Vélez Jorquera.	José y Leonor.	Id.	Id.
53	Id.	Francisco Guarino Belmar.	Roque y Catalina.	Alhama.	Puerto Mazarrón.
55	Id.	Telesforo Navarro García.	Juan y Catalina.	Mazarrón.	Mazarrón.
DISTRITO DE SAN JAVIER					
17	1903	Ignacio Jiménez García.	Antonio y Rosario.	Pinatar.	Pinatar.
9	1904	Dionisio Henarejos Alarcón.	Antonio y Mariana.	Id.	Id.
88	1905	Cándido Gómez Zapata.	Julián y Angela.	San Javier.	San Javier.
41	1902	Higinio Ibáñez Lucas.	Higinio y Encarnación.	Id.	Id.
26	1905	Diego Gallego Villena.	Tomás é Iluminada.	Id.	Id.
7	1909	Fernando Pérez Sáez.	León y Ceferina.	Pilar de la Horadada.	Pilar de la Horadada.
72	1905	José Mercader Castellanos.	José é Isabel.	San Javier.	San Javier.
98	Id.	Juan Pardo Ballester.	Juan y María.	Pinatar.	Pinatar.
8	1904	Jacinto Martínez Gómez.	Antonio y Silveria.	Id.	Id.
2	1903	José María Francos Gómez.	Francisco y Victoria.	Id.	Id.
11	1907	Eduardo Ros Sáez.	Paulino y Concepción.	Pilar de la Horadada.	San Javier.
38	1902	Antonio Mateo Rivera.	José y Juliana.	San Javier.	Id.
4	1910	Dionisio Tudela Quiles.	Dionisio y Magdalena.	Id.	Id.
89	1905	José Baño Rivera.	José y Eugenia.	Pinatar.	Pinatar.
22	1909	Blas Martínez Fructuoso.	Pedro y María.	Pilar de la Horadada.	Pilar de la Horadada.
79	1905	Adolfo Gómez Fernández.	Miguel y Dolores.	Pinatar.	Pinatar.
55	Id.	Serafin García Escudero.	José y Juana.	Id.	Id.
28	1909	Santos Castejón de la Rosa.	Ambrosio y Filomena.	San Cayetano.	San Javier.
21	1908	Benito Romero Sánchez.	Ginés y Encarnación.	San Javier.	Id.
100	1905	Rafael Gómez García.	Faustino y Josefa.	Pinatar.	Pinatar.
28	1906	Manuel Delgado García.	Antonio y Fernanda.	Pinatar.	Id.
9	1910	Miguel Eloy Galindo Campillo.	Miguel y Carmen.	Pacheco.	Pacheco.
22	Id.	Alfonso Gea Sáez.	Ramón y María.	Pilar de la Horadada.	Pilar de la Horadada.
44	1909	Bibiano Sáez Martínez.	Francisco y Dolores.	San Javier.	San Javier.
121	1905	José Zapata Herrero.	Pascual é Isabel.	Pinatar.	Pinatar.
47	1910	Francisco Javier Sánchez Cerezuela.	Juan y Lucía.	Pacheco.	Pacheco.
49	Id.	Domingo Martínez Jiménez.	José María y Rosario.	San Javier.	San Javier.
16	1906	Pedro Sánchez Gracia.	Pedro y Manuela.	Pilar de la Horadada.	Pinatar.

Cartagena 20 de Octubre de 1911.—José Riera.

Sexta sección.

Número 2.132.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE YECLA

Don Antonio Ortega Coya, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que debiendo procederse á la confección del padrón de todos los carruajes, coches y automóviles destinados á comodidad, recreo ú ostentación de sus dueños ó poseedores y caballerías de lujo existentes en esta localidad, sujetos al impuesto especial del mismo

nombre, en conformidad á lo prevenido por el presente se invita á cuantos vecinos y forasteros alcance la obligación de tributar por dicho impuesto, para que hasta el día 30 del corriente mes, presenten en esta Alcaldía relación duplicada del número de carruajes y caballerías de lujo que poseen en este término municipal; bajo apercibimiento en caso contrario de quedar incurso en la penalidad correspondiente, probada que sea la defraudación á la Hacienda.

Por último, se advierte que todo propietario de esta clase de carruajes, está obligado á presentar anualmente nuevas relaciones, aun en el caso de no haber tenido alteración

en el número y clase de carruajes y de caballerías durante el año. Yecla 15 de Octubre de 1911.—Antonio Ortega.

Número 2.131.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MOLINA

Consumos.

Don Vicente Giner Pérez, Alcalde constitucional de esta villa de Molina.

Hago saber: Que durante los días 1.º, 2.º, 3.º y 4.º del próximo mes de noviembre, de ocho de la mañana á dos de la tarde, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la cobranza vo-

luntaria del cuarto trimestre del año actual 1911, del repartimiento de consumos del extrarradio de esta villa donde no existen felatos, ó sea el campo; cuya recaudación continuará también abierta, en su segundo período, desde el 26 al 30 del propio mes de Noviembre en las horas y oficina indicadas.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes comprendidos en dicho repartimiento; advirtiéndoles que transcurridos ambos plazos expresados, incurrirán los morosos en los apremios de Instrucción.

Molina 20 de Octubre de 1911.—Vicente Giner.

MURCIA—Imp. de Juan Hernández.